



R&B

www.tusdependientes.com

Señores(as)

MAGISTRADOS CORTE CONSTITUCIONAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL. JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE FAMILIA, JUECES LABORALES, JUECES PENALES, COMISARÍAS DE FAMILIA, FISCALÍAS LOCALES Y SECCIONALES.

E.

S.

D.

Ref.: AUTORIZACIÓN GENERAL PARA DEPENDENCIA JUDICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, Comedidamente me permito manifestar que autorizo Expresamente a la Empresa **R&B LAWYERS S.A.S**, legalmente constituida en Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., e identificada con NIT. 901.081.238-0 para que esta a su vez pueda AUTORIZAR en los mismos términos de la presente a cualquier DEPENDIENTE JUDICIAL idóneo para el cumplimiento de vigilancia, sacar copias y en general todo lo que concierne a impulsar la tutela del radicado de la referencia.

A su vez quedan expresamente autorizadas las siguientes personas DEVID ALBERTO ROSSO MORA, JEFFERSON DAVID BERNATE PIÑEROS, CRISTIAN RICARDO CASTRO, CAMILO ERNESTO MUÑOZ HERRERA, RUBEN ALONSO MENDIVELSO GUTIERREZ, DAVID CAMILO OLIVEROS GARZÓN, **LUISA MARIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ**, IVAN CAMILO GOMEZ GIL mayores de edad, e identificados RESPECTIVAMENTE con cédula de ciudadanía No. 1.015.429.368, 1.014.216.771, 1.019.067.541, 1.014.219.557, 1.057.581.589, 1.015.417.977, **1.075.277.424** y 1.018.441.801 para que ante su despacho actúe como MIS DEPENDIENTES JUDICIALES y para que supervisen la actividad de los procesos donde el suscrito actúe como apoderado o parte, para que retiren oficios, Despachos Comisorios, fotocopias simples y auténticas, soliciten piezas procesales y demás facultades inherentes a la presente autorización.

Agradezco la atención que le prestan a mis dependientes,

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Calle 12 No. 5 - 32 Oficina 1802 B Edificio Corkidi

Pbx. (57)3208707864 - (57)30460860246 -

Rbsolucioneslegales@gmail.com - hola@tusdependientes.com

Bogota D.C. * Colombia

2020-0028 SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL

Dependencia Virtual <notificacionesjudiciales@tusdependientes.com>

Mié 13/01/2021 14:47

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlantico - Baranoa <j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (130 KB)

AUTORIZACION GENERAL TUS DEPENDIENTES LUISA.pdf;

Señor (a)

Juez 001 Promiscuo Municipal de Baranoa Atlántico
E.S.D.

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: RAUL ALBERTO CORTES RAMIREZ

DEMANDADO: BRAVO TRANS SAS, BRAVO PETROLEUM LOGISTICS COLOMBIA Y CESAR ANTONIO GALLEGO MONTOYA

RADICADO: 080784089001**20200002800**

Cordial saludo,

LUISA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1075277424 en calidad de dependiente judicial y/o auxiliar jurídica del abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA, en su calidad de apoderado de BRAVO TRANS S.A., solicito su valiosa colaboración a efectos que me sea remitido por este medio el link del expediente digital o en su defecto se me sean remitidas todas las piezas procesales existentes con posterioridad al 15 de septiembre de 2020 por cuanto con posterioridad a esa fecha no hay mas actuaciones cargadas en tyba.

Adjunto al presente autorización otorgada a mi favor que acredita mi calidad de auxiliar jurídica

De antemano agradezco la atención prestada por su despacho.

Cordialmente

LUISA MARIA GUTIERREZ RAMIREZ
AUXILIAR JURIDICA

